GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 529 -2018- GR CUSCO/GGR

Cusco, 13 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

***VISTOS**: El Memorándum N° 428-2018 GR-CUSCO-DRVCS y Memorándum N°2799 - 2018 GR-CUSCO/GGR-ORSLTPI y el Informe Nº 048-2018 GR-CUSCO/ORSLTPI/ALF-DCA de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Memorándum Nº 1799 -2018-GR-CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;*

CONSIDERANDO:

*Que, habiéndose ejecutado el **Proyecto: 2260803** Instalación de Agua Potable y Desague en la Asociación de Vivienda de Nueva Yanacona de la Comunidad de Yanacona Distrito de Chinchero-Urubamba-Cusco; Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas; Meta: **0124-2016** Mejoramiento de Agua Potable y Desague, quedando en sus Inventarios Finales saldo de Materiales de libre Disponibilidad y existiendo el requerimiento por parte del **Proyecto: 2226494 Mejoramiento, Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Comunidad de Tintinco, Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco**; Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas; Meta **0152-2018** Mejoramiento de Agua Potable y Desague;*

*Que, con Memorándum Nº 428-2018 GR-CUSCO-DRVCS de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, se solicita Transferencia de Materiales de libre disponibilidad en mérito del Informe N° 1023-2018-GR CUSCO-DRVCS/DCS del Director de Construcción y Saneamiento y del Informe N° 194-2018-GR CUSCO-DRVCS/MLR-RO de la Residencia de Obra, del proyecto antes indicado al **Proyecto: 2226494 Mejoramiento, Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Comunidad de Tintinco, Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco**; Act/Al/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas; Meta **0152-2018** Mejoramiento de Agua Potable y Desague;*

Que la oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado, procede a la evaluación del Expediente de Transferencia de Saldo de Materiales y da conformidad al contenido del mismo mediante Informe Nº 048-2018-GR-CUSCO/ORSLTPI/ALF-DCA;

Que, acorde a lo establecido en el numeral 10º, de la Resolución Jefatural Nº 335-90-INAP/DNA, que aprueba el "Manual de Administración de Almacenes" para el Sector Público Nacional; Numeral 7.9 de la Directiva Nº 013-2005-GR Cusco/PR Administración, Manejo y Atención de Almacenes en el Gobierno Regional del Cusco aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 1148-2005-GR CUSCO/PR y el inciso j) del artículo 103º de la Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC CUSCO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional Cusco, que indica como funciones de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, "Verificar y dar conformidad al proceso de transferencia de saldos y sobrantes de materiales de obras ejecutadas", es procedente la transferencia de bienes solicitados con los documentos del Visto;

Que, para establecer el Costo Real de Obra por cada Ejercicio Financiero, se efectúa la Transferencia de Saldo de Materiales de Almacén de libre disponibilidad, de acuerdo a las consideraciones previstas en la Directiva Nº 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Cusco" aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GR;

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con Memorándum N° 1799-2018 GR-CUSCO/ORAJ de fecha 03 de diciembre del 2018, opina que procede autorizar la transferencia de bienes considerados como saldo de materiales de libre disponibilidad;

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016 GR CUSCO/GR de fecha 04 de abril del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR *la Transferencia de Materiales considerados como Saldo de Materiales de Almacén de Libre Disponibilidad, por el importe de S/ 11,940.00 (Once Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles), cuya descripción se detalla a continuación:*

DEL :

Proyecto ***: 2260803 Instalación de Agua Potable y Desague en la Asociación de Vivienda de Nueva Yanacona de la Comunidad de Yanacona Distrito de Chinchero-Urubamba-Cusco;***
Act/Al/Obra *:4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas;*
Meta *: **0124-2016** Mejoramiento de Agua Potable y Desague,*

AL:

Proyecto ***:2226494 Mejoramiento, Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Comunidad de Tintinco, Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi-Cusco;***
Act/Al/Obra *: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas;*
Meta *: **0152-2018** Mejoramiento de Agua Potable y Desague;*

Material a Transferir:

Nº	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT.*	*P.UNIT.*	*TOTAL*	*REFERENCIA*
1	*CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) YURA AREQUIPA*	*BLS.*	*500*	*23.88*	*11,940.00*	*O/C 1185-2016*
	MONTO TOTAL TRANSFERIDO				***11,940.00***	

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR*, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco, para las acciones administrativas que correspondan.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO